



# XIII ENCUENTRO INTERNACIONAL DE ECONOMISTAS

---

**“LA REGULACIÓN ECONÓMICA EN AMÉRICA LATINA”,  
APLICACIÓN A PRECIOS DE LA CANASTA BÁSICA DE  
ALIMENTOS COMO INSTRUMENTO DE FOMENTO DEL  
BIENESTAR SOCIAL: EL CASO PANAMEÑO**

**Oscar García Cardoze**  
Administrador

Ciudad de Panamá  
24 de Noviembre de 2015

# ORÍGENES DE LA REGULACIÓN ECONÓMICA INTERNACIONAL

---

Los primeros intentos de regulación económica internacional fueron impulsados por la Sociedad de Naciones en la década de 1920.

Se centra en la conferencia de Bruselas de 1920 que intentaba buscar soluciones a los problemas Financieros (europeos) y en la Conferencia de Barcelona de 1921 que pretendía regular el transporte mundial.

## ORÍGENES DE LA REGULACIÓN ECONÓMICA INTERNACIONAL: REGLAMENTACIÓN DE PRECIOS

---

La regulación de precios es un mecanismo por el cual la autoridad gubernamental impone niveles determinados para los precios de bienes y servicios dentro de un mercado, usualmente con la finalidad de mantener la disponibilidad de esos bienes y servicios para los consumidores o evitar incrementos de precio durante periodos de escasez.

Otra forma de ejecutar la reglamentación de precios consiste en la fijación de precios máximos (a los consumidores) o precios mínimos (a productores agropecuarios).

## ANTECEDENTES DE LA REGULACIÓN DE PRECIOS

- En el Antiguo Testamento se insistía en que la autoridad mantenga un límite sobre los precios en el comercio entre las tribus de Israel.
- En el siglo XVIII A.C. el Código de Hammurabi ya estableció precios y salarios máximos.
- En año 301 en el Imperio Romano, el Edicto de Diocleciano, también llamado Edicto sobre Precios Máximos, estableció precios máximos y la pena de muerte a quien *"teniendo los bienes necesarios para alimento y uso, haya pensado después de esta disposición que deban ser retirados del mercado"*.
- En el mercantilismo se produjo numerosas medidas de control de precios, como la tasa de granos. Durante la Revolución francesa, la Convención Nacional emitió la *"Ley del maximum general"* (Loi du maximum général, 1793) fijando Precios máximos para los cereales panificables.

## ANTECEDENTES DE LA REGULACIÓN DE PRECIOS

- ✓ En la guerra de independencia norteamericana (1777), Pennsylvania decidió congelar los precios para que los insumos y pertrechos del ejército de George Washington fuesen menos onerosos.
- ✓ En el siglo XX, a finales del primer tercio del siglo en Alemania se aplicó el "*Preis-Stop*", un congelamiento general a través de 7 mil decretos que fijaban los precios de cada producto.
- ✓ En los Estados Unidos de América se establecieron controles durante la Segunda Guerra Mundial y La Guerra de Corea, a través de una Oficina de Administración de Precios.
- ✓ Entre 1971 y 1973 el presidente Richard Nixon estableció un congelamiento con relativo efecto para contener una inflación que no superaba el 6% anual.



## ANTECEDENTES DE LA REGLAMENTACIÓN DE PRECIOS-PANAMÁ

---

- ✓ Ley 19 de 1952 que establece la Oficina de Regulación de Precios (ORP).
- ✓ Ley 29 de 1996, Primera Ley de Competencia, crea la CLICAC y da los primeros pasos en esta materia.
- ✓ Posteriormente el Decreto Ley 9 de 20 de febrero del 2006, crea la ACODECO.
- ✓ Legislación vigente, Ley 45 de 31 de octubre de 2007.

# DECRETO EJECUTIVO 165 DE 1 DE JULIO DE 2014 DICTÓ EL CONTROL DE PRECIOS A 22 PRODUCTOS DE LA CANASTA BÁSICA FAMILIAR

## Tu Bolsillo Primero

QUEJAS  PREGUNTAS FRECUENTES  Busca este proyecto en:   

 Huevos	 Arroz	 Carne Molida	 Babilla	 Cebolla	 Leche en polvo	 Porotos
 Salchicha	 Bistec de Cinta	 Ñame	 Pan de Molde	 Lentejas	 Tuna	 Jarrete
 Papas	 Queso Amarillo	 Macarrón	 Pollo	 Pecho	 Yuca	 Chuleta
 Tomate perita						

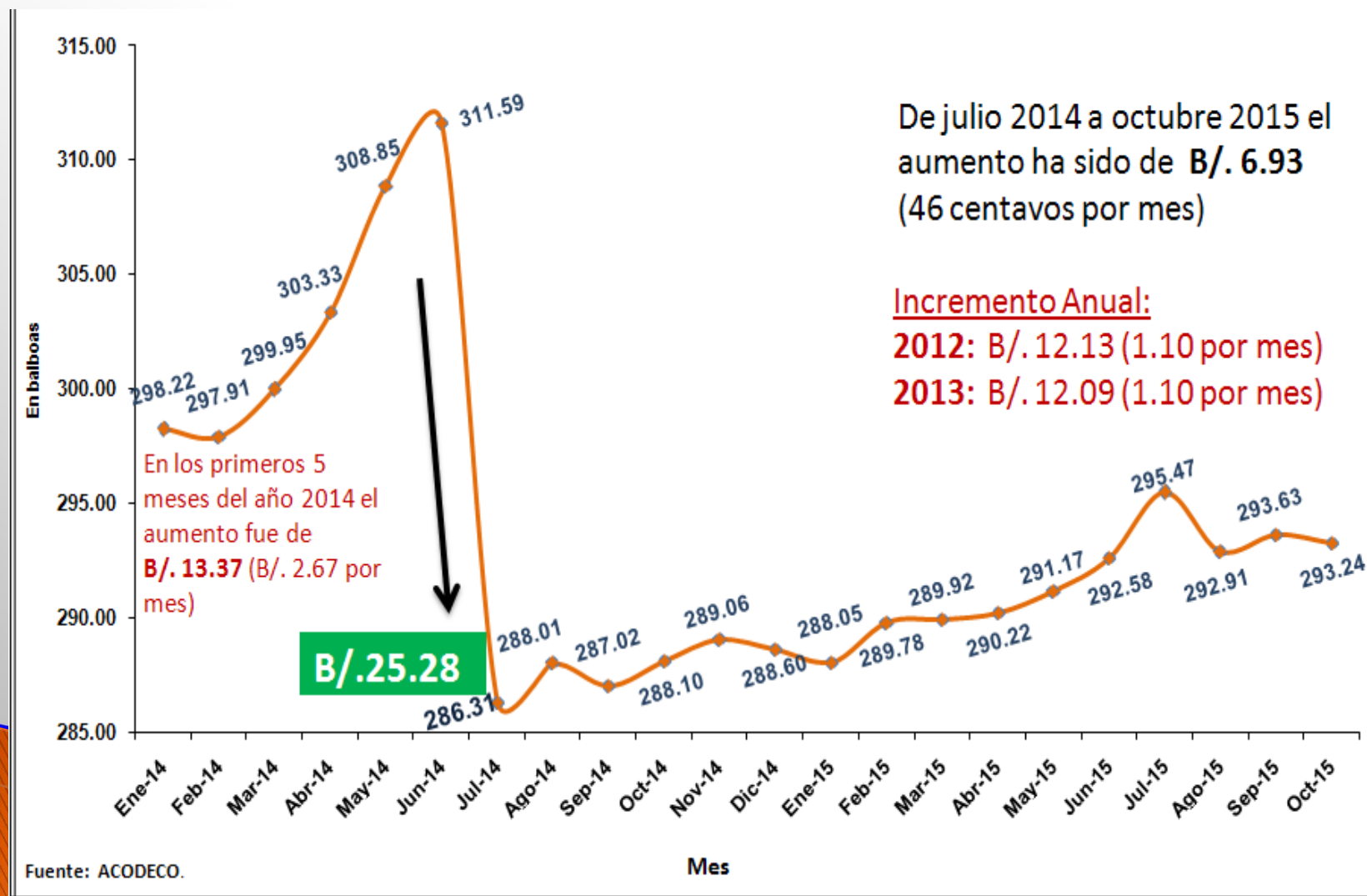
# PRECIOS MÁXIMOS DE VENTA AL PÚBLICO

No.	PRODUCTO Y DESCRIPCIÓN	Precio Máximo de Venta al por Menor por Libra	Precio Máximo de Venta al por Menor por Kilogramo	Margen Bruto de Comercialización al por menor, sobre Costo
1.	Babilla	B/.2.87	B/.6.33	Incorporado en el precio máximo de venta
2.	Bistec de Cinta con Hueso	B/.2.45	B/.5.40	
3.	Carne Molida de Primera (Excluye la especial y baja en grasa)	B/.2.00	B/.4.41	
4.	Jarrete	B/.2.30	B/.5.07	
5.	Pecho (Pecho con costilla, no especial)	B/.0.75	B/.1.66	
6.	Pollo Entero Panamá (Con patas y cabeza)	B/.1.18	B/.2.60	
7.	Chuleta de Cerdo Regular (Cogote)	B/.1.90	B/.4.19	
8.	Arroz de Primera			
	Libra	B/.0.40	B/.0.88	
	Bolsa de 5 libras	B/.2.00	N.A.	
9.	Cebolla Amarilla (Excluye las jumbo)	B/.0.60	B/.1.32	
10.	Ñame			
	Varietades diamante y paleta	B/.0.35	B/.0.77	
	Varietad baboso	B/.1.16	B/.2.55	
11.	Papa Nacional	B/.0.60	B/.1.32	
12.	Tomate Nacional Perita	B/.1.08	B/.2.39	
13.	Yuca (No parafinada)	B/.0.28	B/.0.62	
14.	Huevos Medianos (Excluye los orgánicos)			10%
	Docena	B/.1.87	N.A.	
	Unidad	B/.0.16	N.A.	
15.	Leche en Polvo (Entera, instantánea, en lata de 360 gramos)	B/.3.76	N.A.	10%
16.	Lentejas			10%
	Calidad grado 2 o inferior	B/.0.56	B/.1.23	
17.	Macarrón (Espagueti, en empaque de 425- 454 gramos; excluye los calibres que no sean de 3 a 5, los integrales y con sabores a zanahoria, espinaca)	B/.0.59	N.A.	10%
18.	Pan de Molde Blanco en empaque de 14 - 18 onzas (Excluye integrales, de avena, centeno, multigranos, de huevo, leche, mantequilla, pasas, light)	B/.0.92	N.A.	10%
19.	Porotos			10%
	Calidad de primera o inferior	B/.0.96	B/.2.13	
20.	Queso Amarillo			15%
	Tipo Americano Procesado, con un contenido de cuajada inferior a 65% (precio por libra del bloque)	B/.3.00	B/.6.61	
	Tipo Americano Procesado, con un contenido de cuajada inferior a 65% (precio por rebanada)	B/.0.10	N.A.	
21.	Salchichas que Contengan Carne de Res (Excluye tipo frankfurter, ahumadas cocktail, light, jumbo, libres de glúten, Angus Kosher, baja en sodio, con queso)	B/.1.19	B/.2.62	15%
22.	Tuna (Trozos - chunks - en agua en lata de 170 gramos)	B/.1.02	N.A.	10%

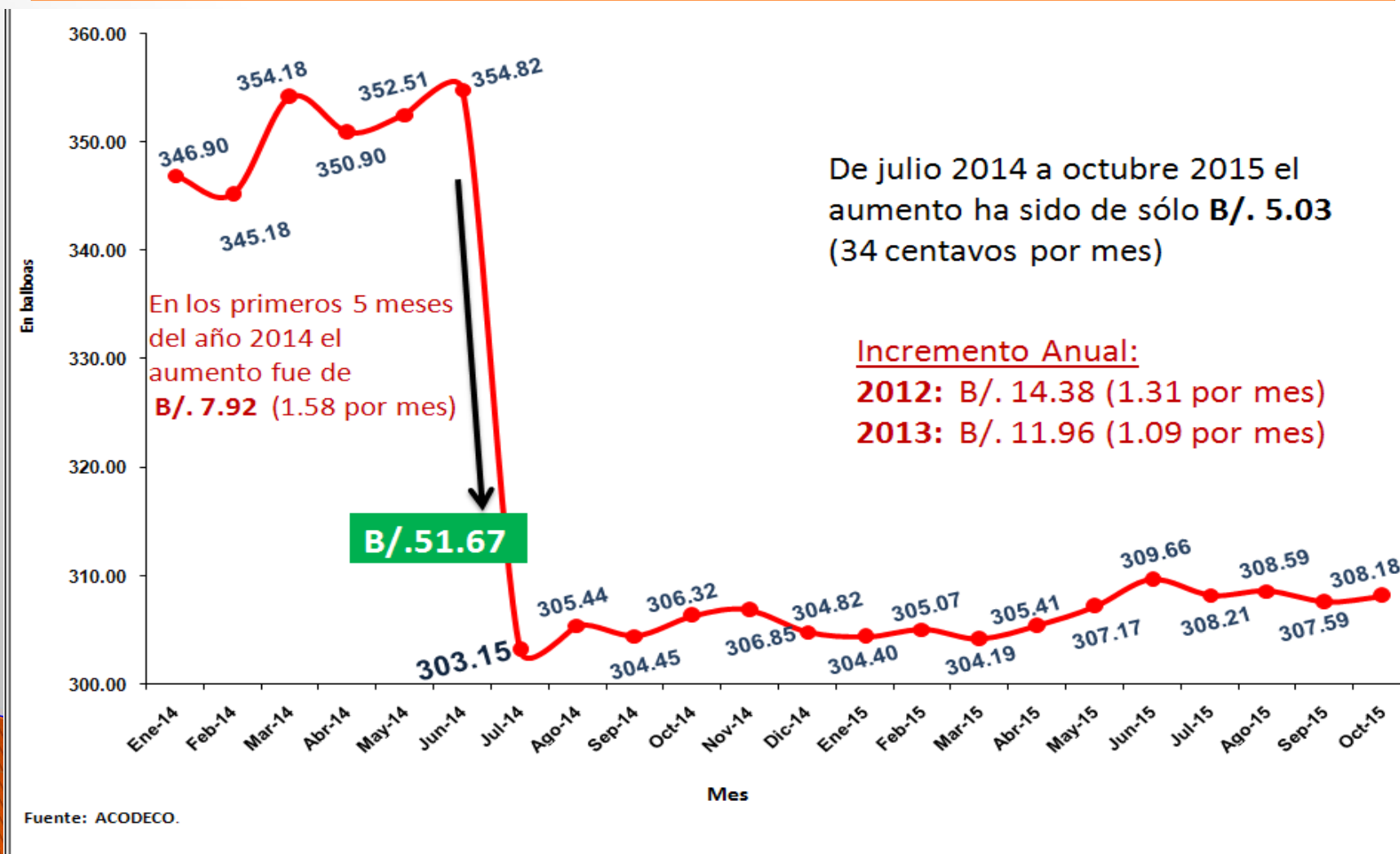
N.A.: No aplica.



## EVOLUCION DEL COSTO DE LA CANASTA BASICA DE ALIMENTOS EN LOS DISTRITOS DE PANAMA, SAN MIGUELITO, LA CHORRERA Y ARRAIJAN, PARA LOS SUPERMERCADOS: ENERO 2014- OCTUBRE 2015

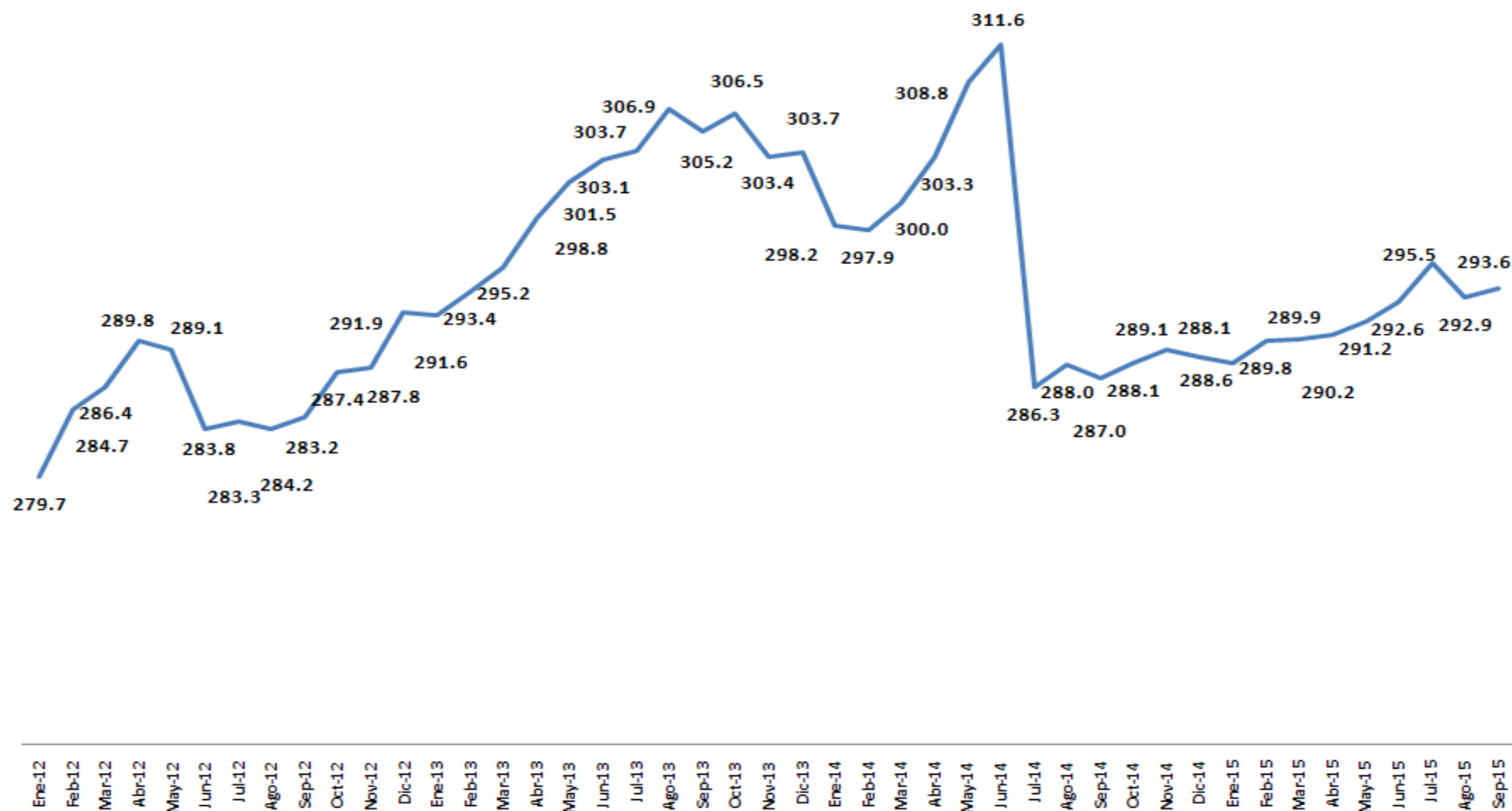


## EVOLUCION DEL COSTO DE LA CANASTA BASICA DE ALIMENTOS: PRECIOS PROMEDIOS EN RUTAS (MINISUPER Y ABARROTERIAS), EN LOS DISTRITOS DE PANAMA, SAN MIGUELITO, LA CHORRERA Y ARRAIJAN: ENERO 2014 - OCTUBRE 2015



## QUIEBRE EN LA TENDENCIA DEL COSTO DE LA CANASTA BÁSICA FAMILIAR DE ALIMENTOS EN PANAMÁ (CAMBIO ESTRUCTURAL DE PRECIOS)

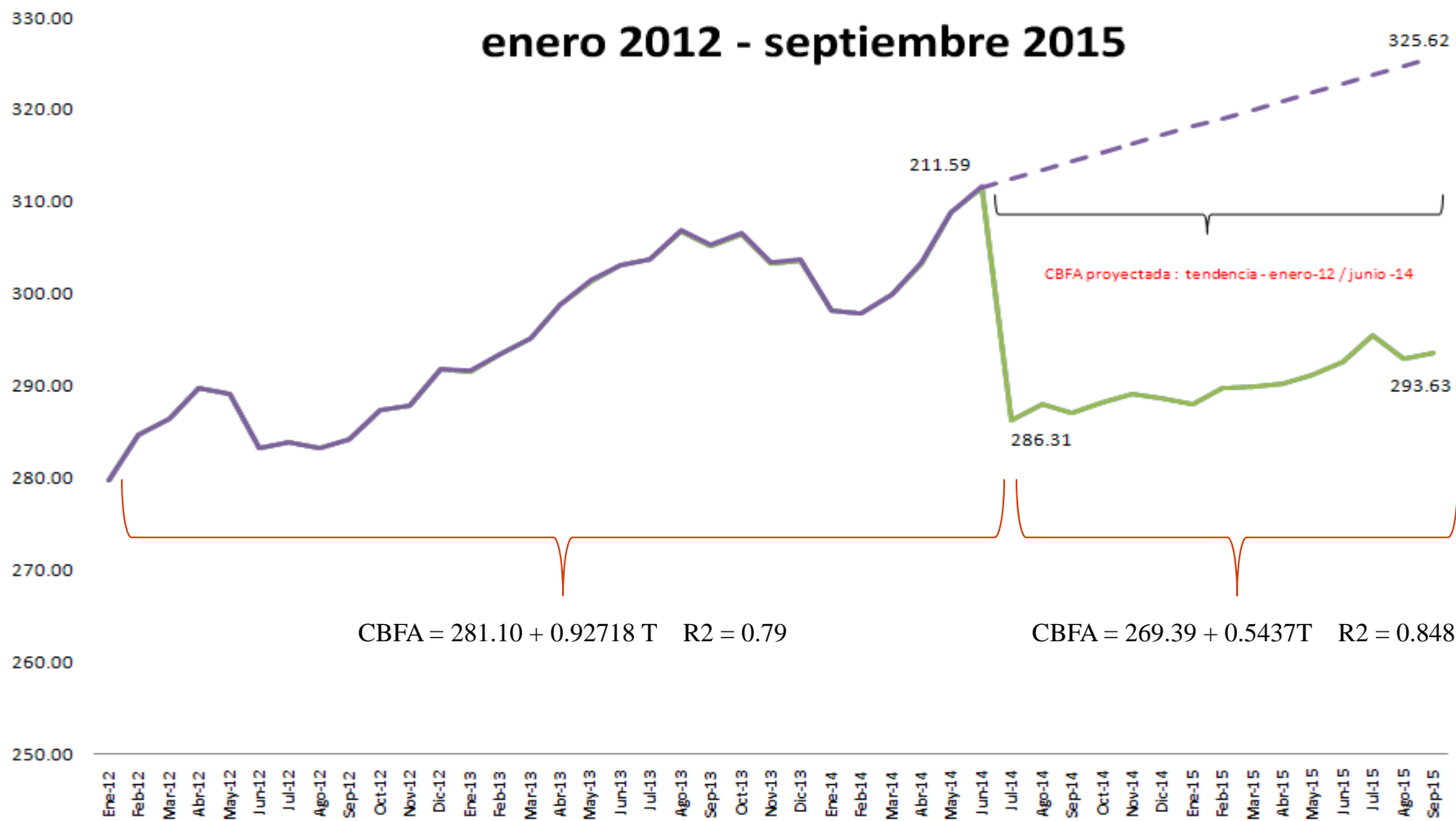
**Valor de la Canasta Básica familiar de Alimentos  
: enero 2012- septiembre 2015**





# QUIEBRE EN LA TENDENCIA DEL COSTO DE LA CANASTA BÁSICA FAMILIAR DE ALIMENTOS EN PANAMÁ (CAMBIO ESTRUCTURAL DE PRECIOS)

## Monto de la Canasta Básica Familiar de Alimentos: enero 2012 - septiembre 2015





## QUIEBRE EN LA TENDENCIA DEL COSTO DE LA CANASTA BÁSICA FAMILIAR DE ALIMENTOS DE PANAMÁ (CAMBIO ESTRUCTURAL DE PRECIOS)

Al estimar una regresión de serie de tiempo de la CBFA se asume que los coeficientes son estables a través del Tiempo, condición que llamaremos como “*estabilidad de precios*” para probar dicha condición se aplicó la prueba para cambio estructural mediante la F implementada por Gregory Chow (1960).

Las observaciones de la CBFA de enero 2012 a septiembre de 2015 se descomponen en 2 conjuntos independientes de datos con tamaños T1 y T2, la ecuación de Regresión es:

Para el 1º grupo:  $CBFA_1 = \beta_{10} + \beta_{11}x_1 + \beta_{12}x_2 + \dots + \beta_{1k}x_k + e_1$       *enero 2012 – junio 2014*

Para el 2º grupo:  $CBFA_2 = \beta_{20} + \beta_{21}x_1 + \beta_{22}x_2 + \dots + \beta_{2k}x_k + e_2$       *julio 2014 – septiembre 2015*

Hipótesis simultánea:

**$H_0 : \beta_{10} = \beta_{20}; \beta_{11} = \beta_{21}; \beta_{12} = \beta_{22} ; \dots; \beta_{1k} = \beta_{2k}$  (inexistencia de cambio estructural de precios de la CBFA)**

## QUIEBRE EN LA TENDENCIA DEL COSTO DE LA CANASTA BÁSICA FAMILIAR DE ALIMENTOS DE PANAMÁ (CAMBIO ESTRUCTURAL DE PRECIOS)

---

test de razón de verosimilitud:

$$F: \frac{(\text{SCErr Restr} - \text{SCErr No Restr}) / m}{\text{SCErr No Restr} / T - K} \approx F(m, T-K)$$

Haciendo :

SCErr Restr : calculando el modelo para el periodo total (enero 12 – septiembre 2015)

SCErr No Restr : calculando por separado el modelo en cada uno de las submuestras y luego sumándolas.

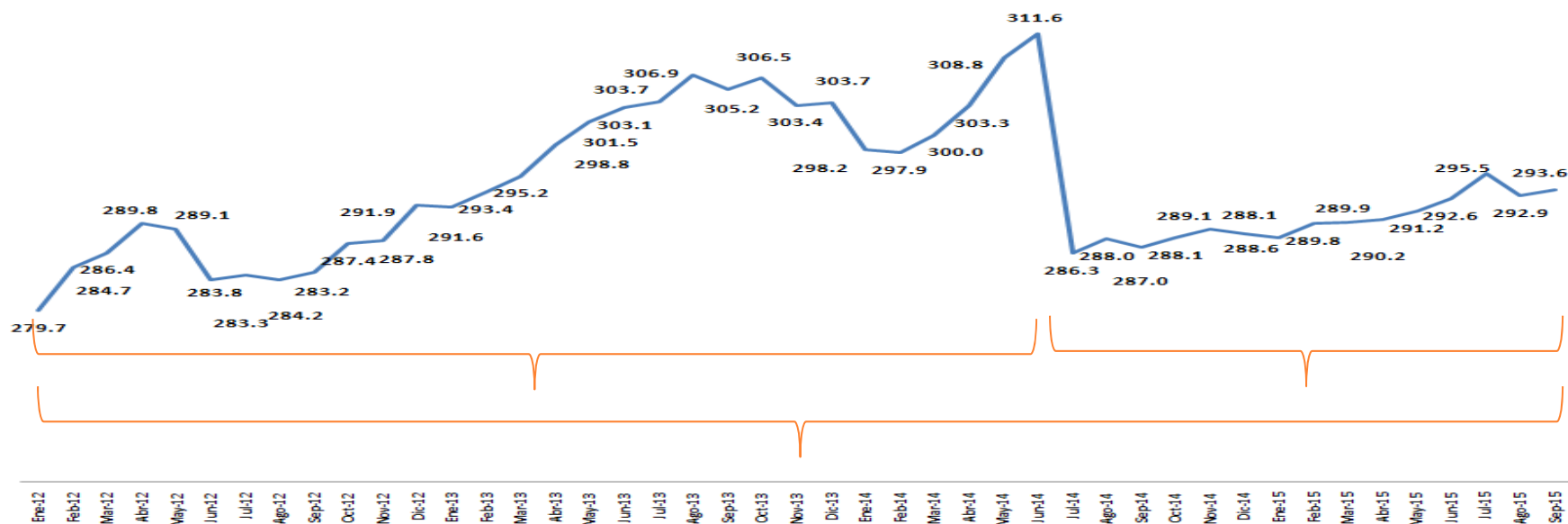
m : el número de restricciones, es decir el número de parámetros (incluyendo el intercepto)

T-k : los grados de libertad del denominador son la suma de los grados de libertad de cada una de las regresiones de las submuestras.

Para la implementación de dicho test de razón de verosimilitud se requiere que se corra una regresión para el periodo total (modelo restringido) y dos regresiones para cada periodo (modelo no restringido). El primero es un modelo restringido pues asume que los coeficientes de la (CBFA) a través del tiempo son estables, es decir, no tienen un cambio significativo en el valor de los Coeficientes a través del tiempo. En cambio el otro modelo acepta la posibilidad de cambios en la magnitud de los coeficientes

## QUIEBRE EN LA TENDENCIA EN LA EVOLUCIÓN DEL COSTO DE LA CANASTA BÁSICA FAMILIAR DE ALIMENTOS DE PANAMÁ (CAMBIO ESTRUCTURAL DE PRECIOS)

**Valor de la Canasta Básica familiar de Alimentos : enero 2012- septiembre 2015**



*Estadísticas de la regresión*

Detalle	enero-2012 /septiembre 2015	enero-2012 /junio 2014	julio-2014 /septiembre 2015
Coefficiente de correlación múltiple	0.2203	0.8933	0.9271
Coefficiente de determinación R <sup>2</sup>	0.0485	0.7979	0.8596
R <sup>2</sup> ajustado	0.0264	0.7907	0.8487
Error típico	7.8868	4.1805	1.0200
Observaciones	45	30	15

## QUIEBRE EN LA TENDENCIA EN LA EVOLUCIÓN DEL COSTO DE LA CANASTA BÁSICA FAMILIAR DE ALIMENTOS DE PANAMÁ (CAMBIO ESTRUCTURAL DE PRECIOS)

Enero 2012 - septiembre 2015

	<i>Coeficientes</i>	<i>Error típico</i>	<i>Estadístico t</i>
Intercepción	290.58	2.39	121.53
mes t	0.134	0.091	1.481

Enero 2012 - junio 2014

	<i>Coeficientes</i>	<i>Error típico</i>	<i>Estadístico t</i>
Intercepción	281.10	1.57	179.56
mes t	0.927	0.088	10.515

Enero 2012 - junio 2014

	<i>Coeficientes</i>	<i>Error típico</i>	<i>Estadístico t</i>
Intercepción	269.40	2.33	115.56
mes t	0.544	0.061	8.920

$H_0 : \beta_{10} = \beta_{20}; \beta_{11} = \beta_{21}; \beta_{12} = \beta_{22} ; \dots; \beta_{1k} = \beta_{2k}$  (inexistencia de cambio estructural)



# QUIEBRE EN LA TENDENCIA EN LA EVOLUCIÓN DEL COSTO DE LA CANASTA BÁSICA FAMILIAR DE ALIMENTOS DE PANAMÁ (CAMBIO ESTRUCTURAL DE PRECIOS)

ANÁLISIS DE VARIANZA (enero 2012 - septiembre 2015)

	<i>Grados de libertad</i>	<i>Suma de cuadrados</i>	<i>Promedio de los cuadrados</i>	<i>F</i>	<i>Valor crítico de F</i>
Regresión	1	136.4168	136.4168	2.1932	0.1459
Residuos	43	2674.6489	62.2011		
Total	44	2811.0657			

ANÁLISIS DE VARIANZA (enero 2012 - junio 2014)

	<i>Grados de libertad</i>	<i>Suma de cuadrados</i>	<i>Promedio de los cuadrados</i>	<i>F</i>	<i>Valor crítico de F</i>
Regresión	1	1932.13	1932.13	110.56	3.143E-11
Residuos	28	489.33	17.48		
Total	29	2421.46			

ANÁLISIS DE VARIANZA (julio 2014-septiembre 2015)

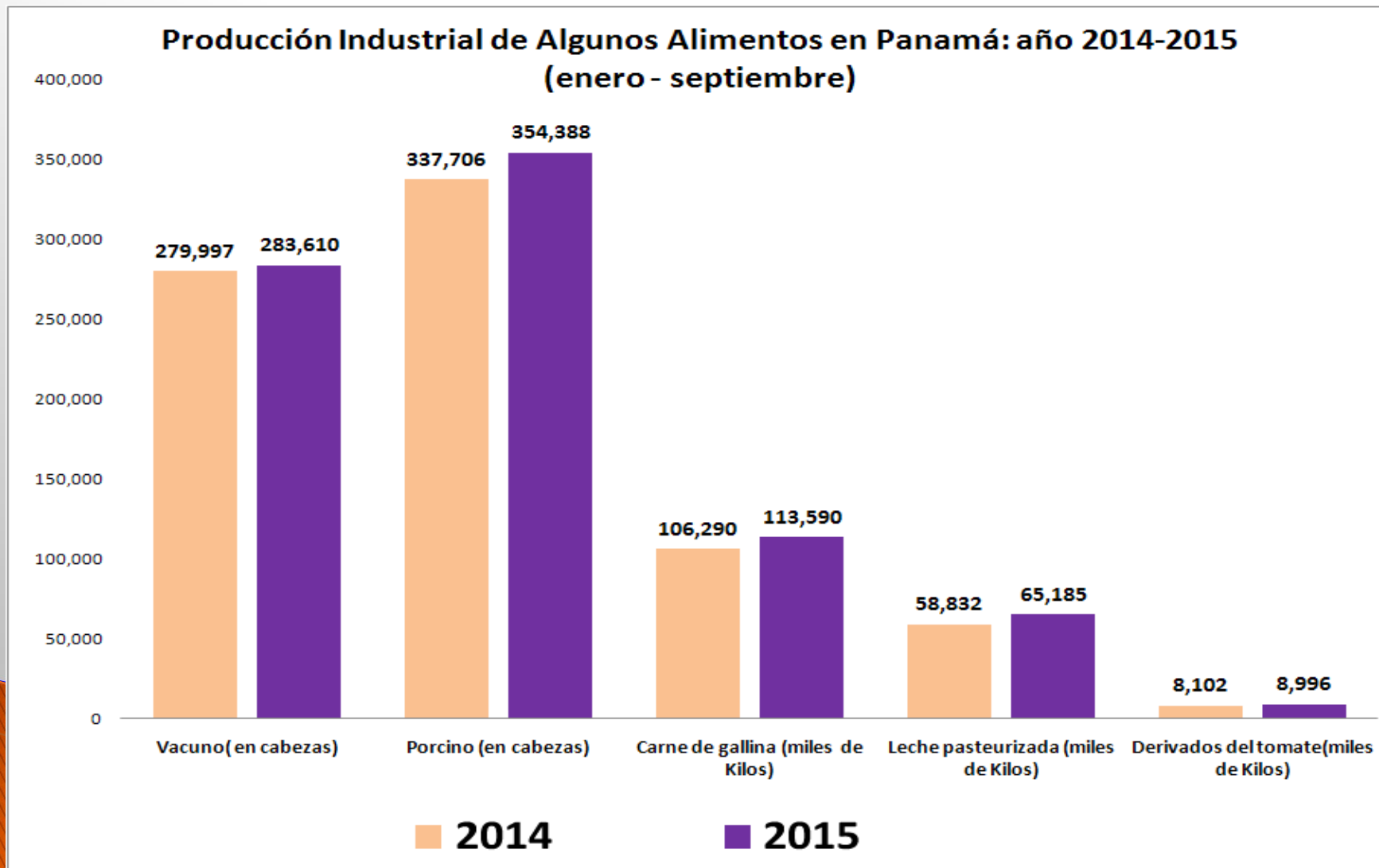
	<i>Grados de libertad</i>	<i>Suma de cuadrados</i>	<i>Promedio de los cuadrados</i>	<i>F</i>	<i>Valor crítico de F</i>
Regresión	1	82.77	82.77	79.56	6.663E-07
Residuos	13	13.52	1.04		
Total	14	96.30			

## QUIEBRE EN LA TENDENCIA EN LA EVOLUCIÓN DEL COSTO DE LA CANASTA BÁSICA FAMILIAR DE ALIMENTOS DE PANAMÁ (CAMBIO ESTRUCTURAL DE PRECIOS)



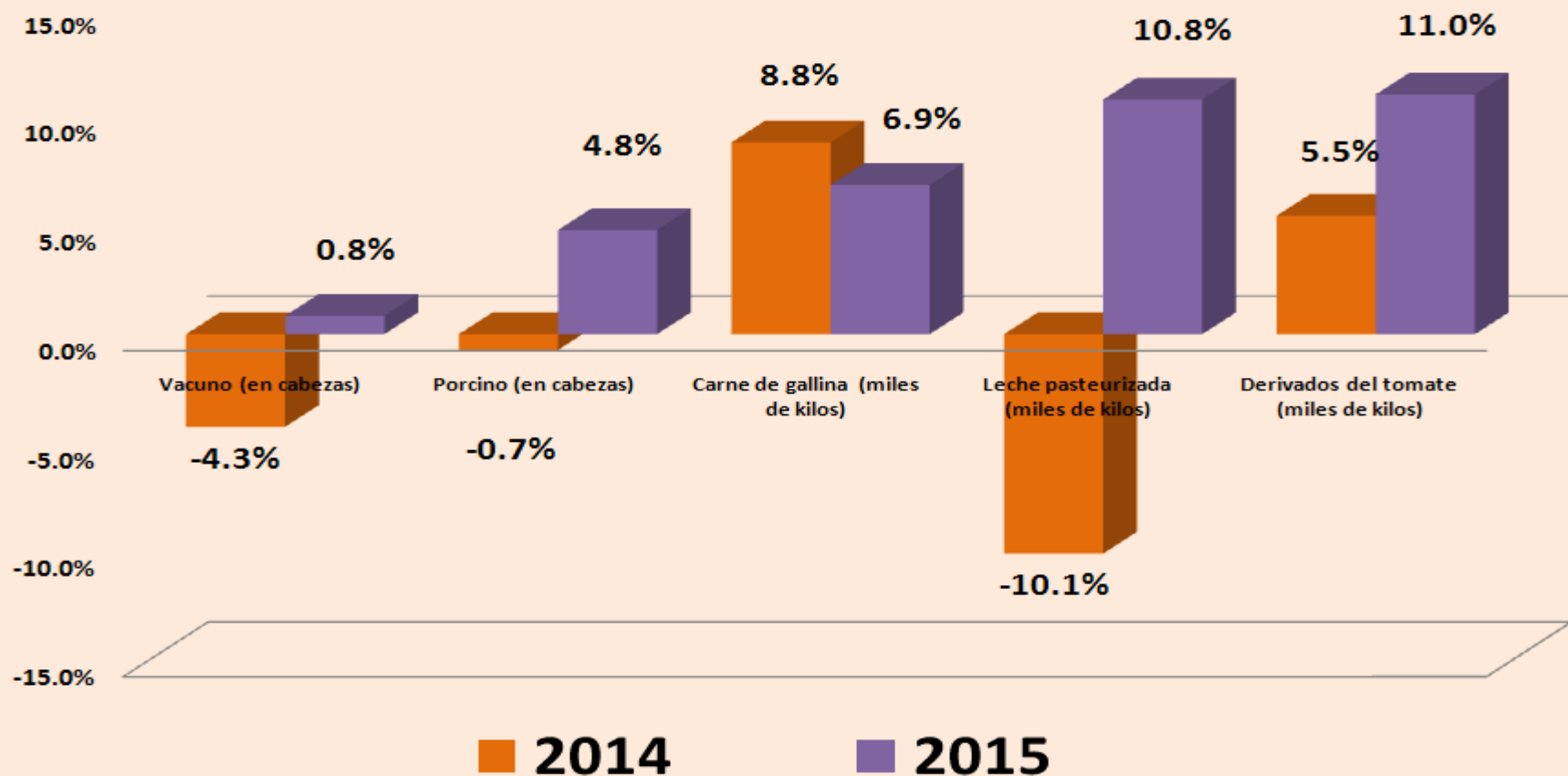
El efecto sobre el costo de la CBFA del Decreto Ejecutivo 165 del 1 de julio de 2014 que dictó el **control de precios** a 22 productos de la Canasta Básica Familiar efectivamente **produjo un quiebre en la tendencia estructural** de precios de los alimentos básicos en Panamá

# NO SE CUMPLIERON LOS PRONÓSTICOS APOCALÍPTICOS DEL SECTOR EMPRESARIAL



# NO SE CUMPLIERON LOS PRONÓSTICOS APOCALÍPTICOS DEL SECTOR EMPRESARIAL

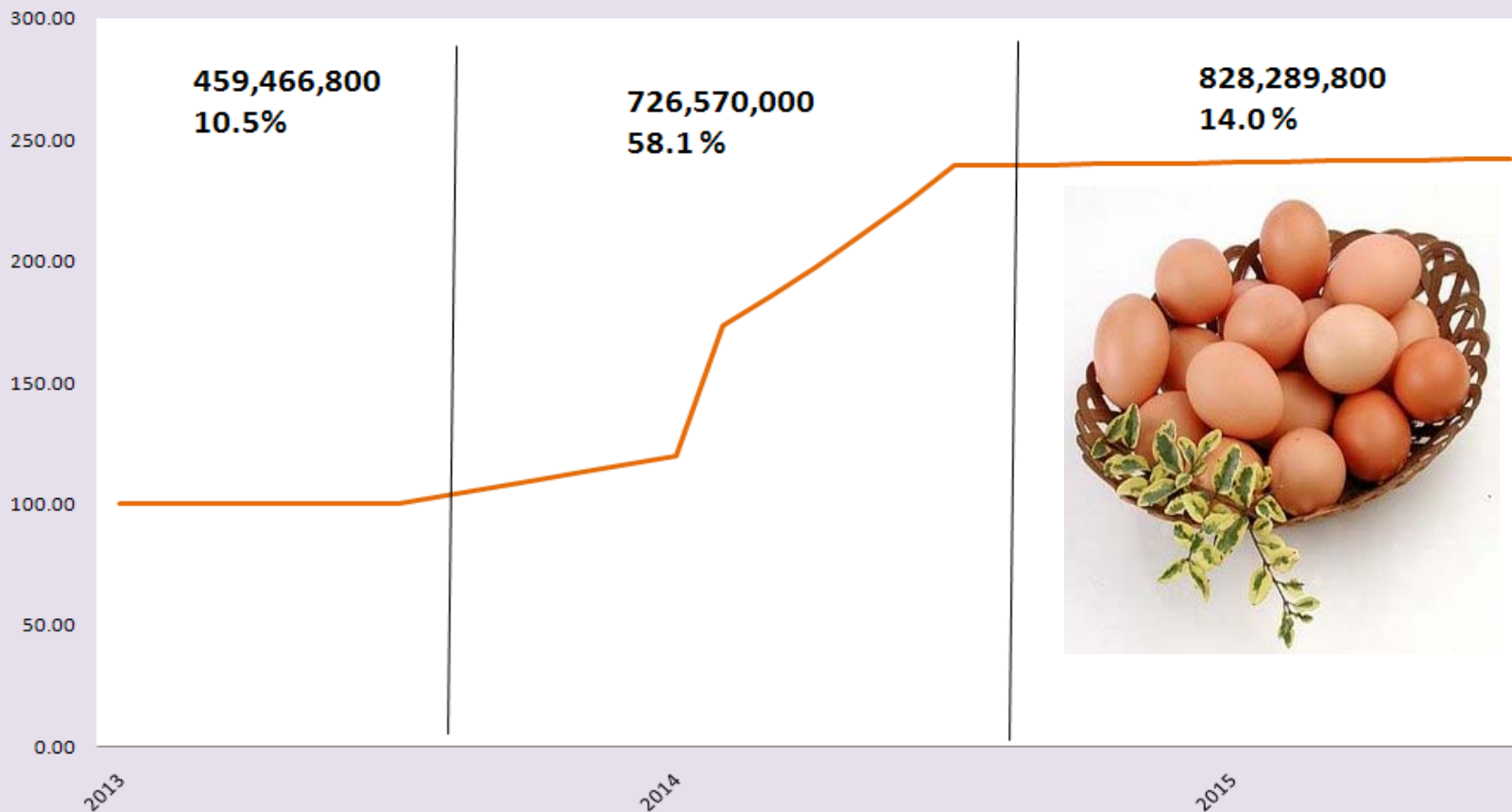
**Variación Porcentual de los Efectos de la Regulación de Precios Sobre la  
Producción Industrial de Algunos Alimentos en Panamá:  
años 2014 - 2015 (enero - septiembre)**





# NO SE CUMPLIERON LOS PRONÓSTICOS APOCALÍPTICOS DEL SECTOR EMPRESARIAL

**Índice de Volumen Físico Mensual, Cantidad y Variación porcentual  
Anual de la la Producción de Huevos de Gallina en la República: enero  
2013 - julio 2015 (enero 2013 = 100)**



## ¿POR QUÉ NO SE CUMPLIERON LOS PRONÓSTICOS APOCALÍPTICOS?

Regulación Creativa: Generar ahorros asegurando abastecimiento adecuado

1. El “apellido” de la Canasta es Básica: Esfuerzo por focalizar en los productos idóneos.
2. En el caso de los productos con alguna diferenciación (productos empacados), se exige tener al menos 1 marca al precio regulado establecido, no a la totalidad de los productos (marca escudo).
3. Para que el beneficio de los ahorros llegue a todos los consumidores, se establece un margen tope de comercialización para todos los productos empacados (arroz, 5%; productos refrigerados, 15%; otros, 10%).
4. Concepto de Libertad Vigilada para los 28 productos restantes de la CBA.
5. Creación de la Comisión de Ajustes de Precios.
  - Ajustes luego de validar solicitudes de empresas afectadas
  - Casos de fuerza mayor o de naturaleza fortuita
6. Monitoreo permanente del mercado.

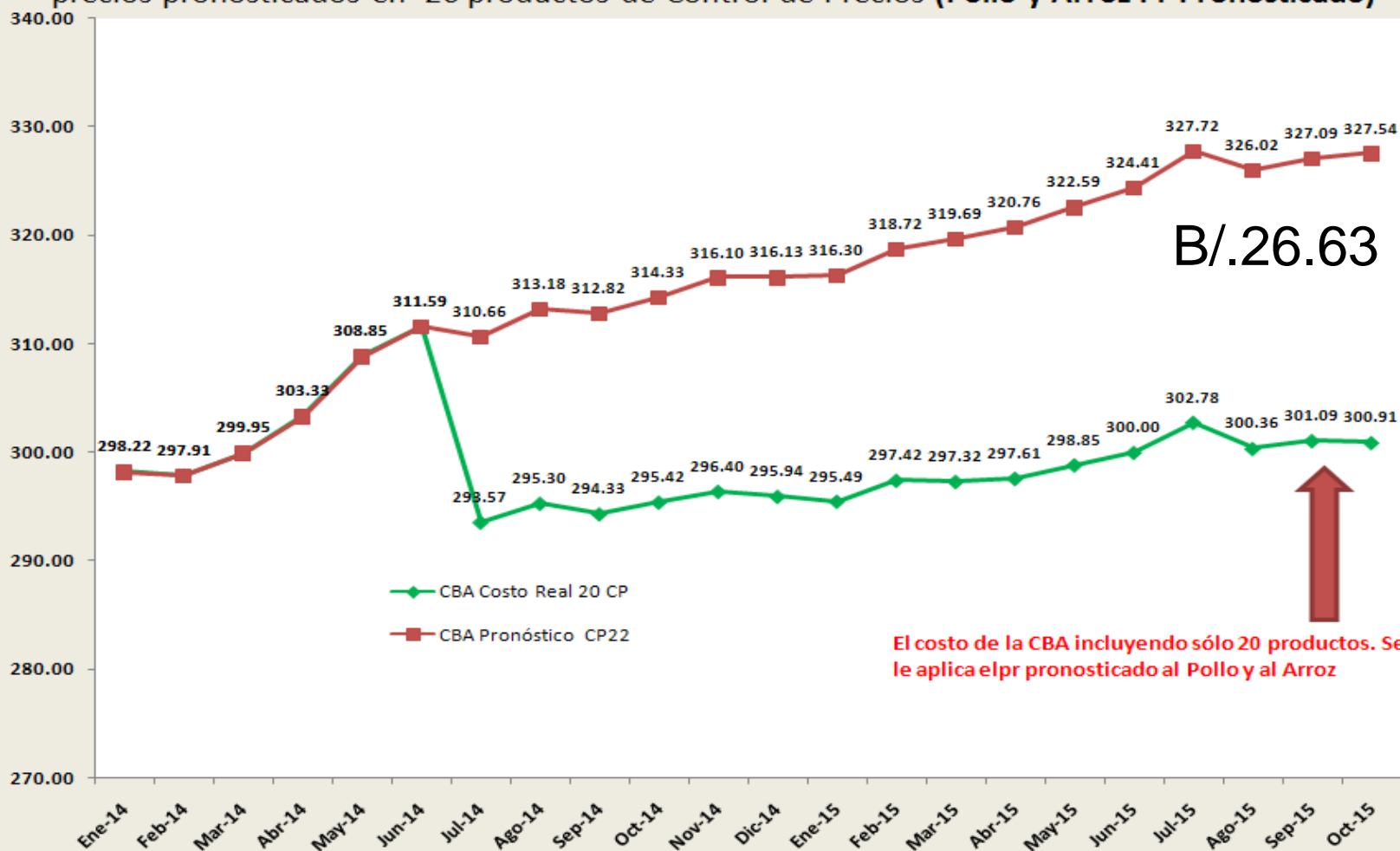
## ¿POR QUÉ NO SE CUMPLIERON LOS PRONÓSTICOS APOCALÍPTICOS?

### EVALUACIÓN DESPUÉS DE 17 MESES DE APLICACIÓN

- Aplicación efectiva hasta la fecha.
  - Cumplimiento del 90% de los locales verificados.
- Cambio parcial en los patrones de consumo.
  - Consumo preferente de productos con precios regulados.
- El mercado se ha ajustado.
  - Varias empresas han sacado nuevas presentaciones para competir en el segmento regulado.
- Reglamentación de la Comisión de Ajustes de Precios.
- Atender las solicitudes sustentadas que presenten empresas/sectores afectados.

# RESPUESTA A LAS CRÍTICAS: SIMULACIÓN: CBFA - SUPERMERCADOS

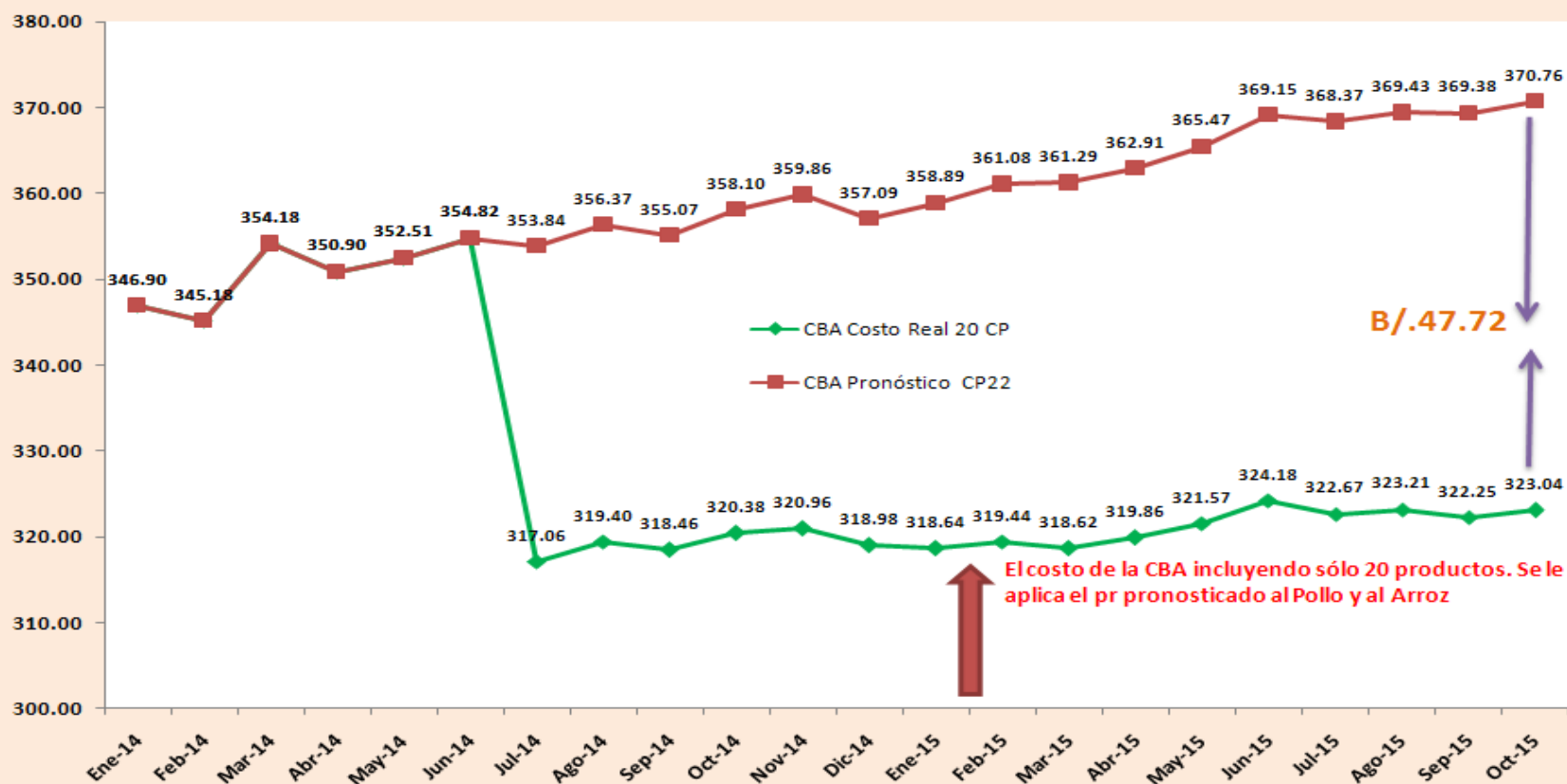
Costo de la CBA (50) con precios reales en comparación con el Costo de la CBA (50) con precios pronosticados en 20 productos de Control de Precios (**Pollo y Arroz Pr Pronosticado**)





# RESPUESTA A LAS CRÍTICAS: SIMULACIÓN: CBFA - RUTAS

Costo de la CBA (50) con precios reales en comparación con el Costo de la CBA (50) con precios pronosticados en 20 productos de Control de Precios (**Pollo y Arroz Pr Pronosticado**)



# RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN REALIZADA POR ACODECO

VISITAS REALIZADAS EN LOS DIFERENTES TIPOS DE ESTABLECIMIENTOS POR CONTROL DE PRECIO Y MARGEN DE COMERCIALIZACIÓN

DEL 14 JULIO DE 2014 AL 31 DE DICIEMBRE 2014

**NACIONAL**

Establecimientos	Tipo de Visitas / Multas por Boletas				TOTAL	
	Visitas Control de Precio	Multa por Boletas (B/.)	Visitas Margen de Comerc.	Multa por Boletas (B/.)	Visitas Control de Precio y Margen	Multas por Boletas (B/.) Control Precio y Margen
Supermercados	1,145	66,300.00	2	0.00	1,147	66,300.00
Mini Super	8,412	205,700.00	52	4,000.00	8,464	209,700.00
Abarroterías, Tiendas, Kioscos, Bancos, Frutería, etc.	10,006	110,300.00	13	300.00	10,019	110,600.00
<b>TOTAL DE VISITAS</b>	<b>19,563</b>	<b>B/. 382,300.00</b>	<b>67</b>	<b>B/. 4,300.00</b>	<b>19,630</b>	<b>B/. 386,600.00</b>

VISITAS REALIZADAS EN LOS DIFERENTES TIPOS DE ESTABLECIMIENTOS POR CONTROL DE PRECIO Y MARGEN DE COMERCIALIZACIÓN

DE ENERO DE 2015 AL 20 DE NOVIEMBRE DE 2015

**NACIONAL**

Establecimientos	Tipo de Visitas / Multas por Boletas				TOTAL	
	Visitas Control de Precio	Multa por Boletas (B/.)	Visitas Margen de Comerc.	Multa por Boletas (B/.)	Visitas Control de Precio y Margen	Multas por Boletas (B/.) Control Precio y Margen
Supermercados	550	36,975.00	468	164,750.00	1,018	201,725.00
Mini Super	4,389	90,150.00	2,972	349,700.00	7,361	439,850.00
Abarroterías, Tiendas, Kioscos, Bancos, Frutería, etc.	5,574	48,250.00	3,388	72,075.00	8,962	120,325.00
<b>TOTAL DE VISITAS Y MULTAS</b>	<b>10,513</b>	<b>B/. 175,375.00</b>	<b>6,828</b>	<b>586,525.00</b>	<b>17,341</b>	<b>B/. 761,900.00</b>

FUENTE: ACODECO

## ¿EXISTE UN DILEMA EXISTENCIAL PARA ACODECO: LIBRE COMPETENCIA VS REGULACIÓN DE PRECIOS?

### **MERCADO IDEAL DE BIENES Y SERVICICIOS**

Existe gran cantidad de compradores (demanda) y vendedores (oferta), por lo que ningún comprador o vendedor individual ejerce influencia decisiva sobre el precio. Además, las empresas no se coluden y los precios responden sólo a decisiones individuales.

### **MERCADO REAL EN PANAMÁ**

Hay empresas con poder de mercado, hay casos en el pasado reciente de colusión entre productores de alimentos, la competencia es pasiva y el esquema institucional de defensa de la competencia tiene deficiencias. Además, existe información asimétrica y barreras a la entrada al mercado que no propician la existencia de un mercado competitivo. En este escenario, la regulación de precios será siempre una opción a valorar.

# DEFENSA DE LA COMPETENCIA EN LA ESFERA ADMINISTRATIVA: REALIDAD LATINOAMERICANA




2 meses

Comisión Nacional de Defensa de la Competencia, Argentina 



6 meses

Comisión para Promover la Competencia – COPROCOM, Costa Rica 



6 meses

Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia, Honduras 




1 año

Superintendencia de Competencia de El Salvador, El Salvador 




1 año 4 meses

Superintendencia de Comercio e Industrias, Colombia 




1 años 6 meses

Instituto Nacional para la Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual- INDECOPI, Perú 



1 año 6 meses

Comisión Nacional de Competencia (CNC), España 

**TIEMPO  
PROMEDIO EN  
LATINOAMÉRICA  
“12 MESES”**

## DURACIÓN PROMEDIO EN DECISIÓN DE CASOS DE PRÁCTICAS MONOPOLÍSTICAS EN PANAMÁ EN LA ESFERA JUDICIAL



**5 años y 1 mes**



- Objetivo: Homogenizar nuestra legislación con el resto de los países que tienen la decisión de monopolio en la esfera administrativa y el promedio de tiempo de los resultados está por debajo de los 2 años.

**MORA  
JUDICIAL**



# "Un Consumidor Informado Tiene Poder"

---

¡MUCHAS GRACIAS!

[ogarcia@acodeco.gob.pa](mailto:ogarcia@acodeco.gob.pa)



@AcodecoResuelve

